



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

Sede principal  
Carrera 82 N°42C-58  
Sede escuela  
Carrera 83 No 42C - 54  
Teléfonos 250 82 52 • 411 61 87  
E-mail info@ierafaeluribe.edu.co

www.ierafaeluribe.edu.co  
Núcleo 930

## AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2020 07 de diciembre de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:  
ADQUISICION MATERIALES DE PAPELERIA y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	20	Und	LEGAJADOR A-Z CARTA
2	20	Und	BLOCK IRIS 40 HOJAS CARTA
3	48	Und	BORRADOR NATA 624 PEQUEÑO
4	50	Und	CARTULINA PLIEGO 70X100 COLORES 160GR
5	100	Und	CARTULINA PLANA PLIEGO DEGRADE
6	100	Und	CARTULINA PLANA PLIEGO COLOR
7	30	Und	CINTA ENMASCARAR 1/2P 12X25
8	10	Und	CINTA ENMASCARAR 1P 24X25
9	10	Und	CINTA ANCHA ENMASCARAR 48MM X 25MT
10	10	Und	CINTA ANCHA 48X100 TRANSPARENTE
11	20	Und	CINTA TRANSPARENTE GRANDE 12X40
12	10	Und	PEGANTE X 250GMS
13	20	Und	CUCHILLA BISTURI GRANDE
14	5	Und	COSEDORA MEDIANA
15	100	Und	FOMY 4 CARTAS COLORES SURTIDO
16	60	Und	BOLIGRAFO 0.7MM NEGRO PUNTA FINA
17	60	Und	LAPIZ No 2 AMARILLO
18	20	Und	MARCADOR BORRABLE AZUL RECARGABLE
19	20	Und	MARCADOR BORRABLE NEGRO RECARGABLE
20	20	Und	MARCADOR BORRABLE ROJO RECARGABLE
21	20	Und	MARCADOR BORRABLE VERDE RECARGABLE
22	12	Und	MARCADOR TANK PERMANENTE NEGRO
23	20	Und	MICROPUNTA NEGRO
24	250	Und	CARTULINA OPALINA CARTA
25	30	Und	PAPEL SEDA CONTADO COLOR X 20
26	30	Und	PLASTILINA X 9 LARGA
27	20	Und	PLASTILINA KILO COLORES
28	2	Und	PISTOLA SILICONA PEQUEÑA ACETATO FINA 15W
29	2	Und	PISTOLA SILICONA GRANDE ACETATO
30	80	Und	RESMA FOTOCOPIA CARTA
31	20	Und	RESMA FOTOCOPIA OFICIO
32	48	Und	SACAPUNTA METAL
33	2	Und	TABLA SALVACORTE (30 x 45)
34	6	Und	TINTA 500 ML NEGRA
35	20	Und	TINTA 35 ML RECARGAR NEGRA
36	10	Und	PEGANTE EN BARRA 40 GMS
37	3	Und	BISTURI METALICO
38	10	Und	GANCHO COSEDORA 5000 GALVANIZADA
39	4	Und	RESALTADOR AMARILLO PUNTA PLANA



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

**Sede principal**  
Carrera 82 N°42C-58  
**Sede escuela**  
Carrera 83 No 42C - 54  
**Teléfonos** 250 82 52 • 411 61 87  
**E-mail** info@ierafaeluribe.edu.co

[www.ierafaeluribe.edu.co](http://www.ierafaeluribe.edu.co)  
Núcleo 930

40	4	Und	RESALTADOR AZUL PUNTA PLANA
41	4	Und	RESALTADOR NARANJA PUNTA PLANA
42	4	Und	RESALTADOR ROSADO PUNTA PLANA
43	4	Und	RESALTADOR VERDE PUNTA PLANA
44	1	Und	COSEDORA INDUSTRIAL 170 HOJAS
45	10	Und	LEGAJADOR A-Z OFICIO
46	20	Und	MARCADOR NEGRO SANFORD

## **2. PRESUPUESTO**

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$5000000 CINCO MILLONES DE PESOS M/L.** Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 25 del 04 de diciembre de 2020 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE.

## **3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

## **4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Se reciben las propuestas en el horario de: **08:00 AM a 3:00 PM**, en los correos electrónicos [info@ierafaeluribe.edu.co](mailto:info@ierafaeluribe.edu.co) y/o [juan.florez@ierafaeluribe.edu.co](mailto:juan.florez@ierafaeluribe.edu.co) y/o en la portería de la Institución, en la dirección **CR 82 42C 58**

Los estudios y documentos previos podrán ser solicitados por correo electrónico a la Institución.

## **5. VALIDEZ DE LA OFERTA**

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

## **6. REQUISITOS HABILITANTES**

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el objeto contractual solicitado
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el código CIU que aplique para el objeto contractual
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar firmado por el representante legal o revisor fiscal en caso de aplicar.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria ( en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos

## **7. PLAZO**

**7 días después de la selección de la oferta ganadora**

## **8. FORMA DE PAGO**

**100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

**Sede principal**  
Carrera 82 N°42C-58  
**Sede escuela**  
Carrera 83 No 42C - 54  
**Teléfonos** 250 82 52 • 411 61 87  
**E-mail** info@ierafaeluribe.edu.co

**www.ierafaeluribe.edu.co**  
Núcleo 930

### **9. CAUSALES DE RECHAZO**

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### **10. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

### **11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

### **12. METODOLOGÍA**

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

### **13. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

### **14. DECLARACIÓN DE DESIERTA**

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web y cartelera mediante comunicación motivada escrita.

### **15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
RAFAEL URIBE URIBE**

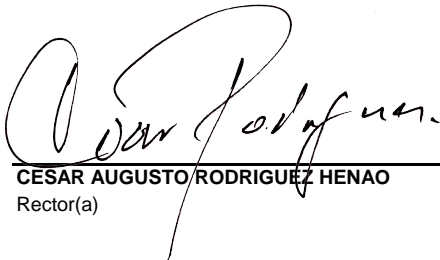
Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

**Sede principal**  
Carrera 82 N°42C-58  
**Sede escuela**  
Carrera 83 No 42C - 54  
**Teléfonos** 250 82 52 • 411 61 87  
**E-mail** info@ierafaeluribe.edu.co

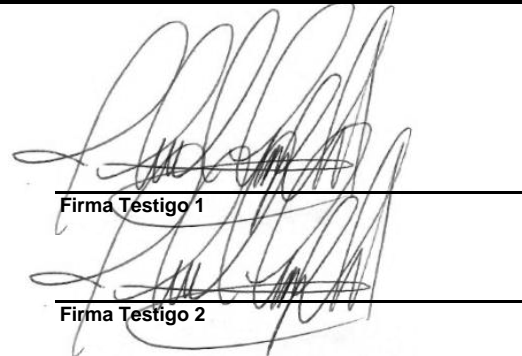
**www.ierafaeluribe.edu.co**  
Núcleo 930

**16. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

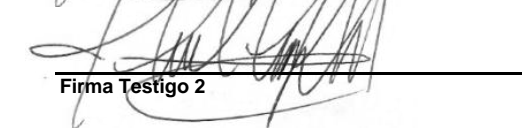
ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	04 de diciembre de 2020	Rectoría
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	07 de diciembre de 2020	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	09 de diciembre de 2020	Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	09 de septiembre de 2020	Rectoría
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	09 de septiembre de 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	09 de septiembre de 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	10 de diciembre de 2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	10 de diciembre de 2020	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	17 de diciembre de 2020	Rectoría



**CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO**  
Rector(a)



Firma Testigo 1



Firma Testigo 2

Hora y fecha de fijación: 08:00 a.m. 07 de diciembre de 2020  
Hora y fecha de desfijación: 16:00 p.m. 09 de diciembre de 2020